



CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeros y Compañeras:

El 17 de noviembre se reinició la Asamblea General de Representantes de Nuestro Sindicato, con el propósito de hacer un balance del proceso de negociación relativo a las agendas que establecimos con la empresa para abordar los temas relativos al pasivo laboral y asuntos regulatorios, así como a la problemática obrero patronal pendiente, tomando en consideración que la fecha prevista por nuestro emplazamiento a huelga era la del 18 de noviembre del presente año.

Al analizar el informe presentado por la comisión central de negociación, los voceros de las especialidades, centros de trabajo y zonas sindicales coincidieron en señalar que persiste la inclinación de la empresa a tocar solamente los asuntos que son de su interés dejando en segundo plano la resolución de los distintos problemas planteados por los trabajadores, razón por la cual los avances de la agenda laboral son notoriamente insuficientes.

Se destacó, así mismo que, en relación al pasivo laboral, además de variar constantemente de posición, la empresa insiste en que los trabajadores que ingresen a futuro, cuenten con un régimen laboral distinto al de los actuales, particularmente en materia de jubilación, lo que implicaría, de facto, la extinción de nuestro CCT.

La representación sindical, con base a la orientación de nuestro Secretario General **Ing. Francisco Hernández Juárez**, ha buscado en todo momento alternativas para garantizar la viabilidad de nuestra fuente de trabajo, sin afectar los derechos de los trabajadores, pero, hasta la fecha, no hemos encontrado respuesta positiva por parte de la administración de Telmex que mantiene sus tácticas dilatorias con la intención de acorralarnos.

Como consecuencia de lo anterior se decidió cambiar el terreno de lucha y negociación a fin de contrarrestar la actitud de la empresa para lo cual se asumieron las siguientes determinaciones:

- 1.- Prorrogar el emplazamiento a huelga por incumplimiento del CCT al 20 de enero del 2021.

2.- Retirarnos de la mesa de negociación sobre el pasivo laboral y retomar este tema solamente si la empresa manifiesta voluntad para respetar los derechos laborales adquiridos por los telefonistas y resolver la problemática obrero laboral pendiente.

3.- Darle máxima prioridad a la resolución de los temas de la mesa obrero patronal, tales como: El cubrimiento de las vacantes ya pactadas, la aplicación de los acuerdos relativos a la materia de trabajo, los asuntos de seguridad e higiene y todos aquellos aspectos que se desprendan de las mesas de trabajo convenidas con las distintas especialidades.

4.- Hacer las gestiones necesarias para el restablecimiento de la Mesa Intersecretarial que deberá abocarse a solucionar los temas regulatorios pendientes como el referente al régimen de tarifas, el acceso de Telmex a los nuevos servicios convergentes, así como la reversión de la separación funcional decretada por el IFT. Todo lo anterior en función de la próxima revisión bienal prevista por del regulador.

5.- Profundizar en la aplicación del plan de acción propuesto por la Asamblea Nacional de Representantes, para lo cual se establecerá la priorización y la calendarización de las medidas que aplicaremos en todos los centros de trabajo. Acciones que se efectuaran con la debida coordinación del Comité Ejecutivo Nacional, los Comités Locales y los Delegados.

Finalmente, la Asamblea Nacional de Representantes hizo un llamado a todos los integrantes de nuestra organización para reforzar la unidad interna ya que estamos por entrar a una etapa decisiva que definirá la viabilidad de nuestra fuente de trabajo y la vigencia de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Fraternalmente
Comisión de Acción Política
“Unidad, Democracia y Lucha social”
Ciudad de México, 18 de noviembre de 2020